RESOLUCION N°: 79/2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

Asunción, 23 de noviembre de 2010.-

VISTO:

El Informe remitido por el Comité de Evaluación, respecto a la presentación de ofertas para el llamado a contratación directa "Adquisición de Equipos de oficina; y

CONSIDERANDO:

Que, la modalidad de Contratación Directa se halla prevista en el artículo 34 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas;

Que en base a sus atribuciones la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, ha realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia, conforme a las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, una vez analizados los documentos remitidos por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Consejo Directivo de la ANEAES, considera y confirma la recomendación del comité de evaluación en cuanto a la adjudicación de los lotes 1 y 2 a las empresas Shirosawa Co y Molman S.A. respectivamente, por haber presentado las ofertas más económicas que reúnen todos los requerimientos establecidos en la Carta Invitación y sus anexos;

Que, ley 2051/03 en su artículo 34 inc. c) de Contratación Directa establece que "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, ***salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".***

Que el Art. 5° de la Ley 2.072/03 "de Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior" dispone el Consejo Directivo será el órgano rector de la Agencia y que son funciones del mismo de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados y solicitar la ejecución de acciones o la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia;

Que, el Art. 9° de la Ley 2.072/03 "de Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior" expresa que "Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de esta Ley y de las Resoluciones del Consejo Directivo:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES

RESOLUCION N°: ...79.../2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

1- Representar a la Agencia
2- Suscribir la documentación que expida la Agencia
3- Convocar las sesiones del Consejo Directivo

Por tanto y en uso de sus atribuciones;

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º ADJUDICAR *a la* ***empresa Shirosawa Co****, con RUC Nº 80009767- 0* ***el Lote 1*** *del llamado a Contratación Directa para la* ***"Adquisición de Equipos de Oficina"****, convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia, por la suma total de* ***Gs. 7.000.000 (Guaraníes Siete millones) IVA incluido;***

2º ADJUDICAR a la empresa MOLMAN S.A.*, con RUC Nº 80014304-3* ***el Lote 2*** *del llamado a Contratación Directa para la* ***"Adquisición de Equipos de Oficina"****, convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia, por la suma total de* ***Gs. 835.000 (Guaraníes Ochocientos treinta y cinco mil) IVA incluido.***

3º EMITIR *las Órdenes de compras respectivas*

4º COMUNICAR *y cumplido archivar.*

.....
Dra. Ana Campuzano de Rolón
Presidenta ANEAES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES